INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 2026-030	
Ciudad y Fecha:	Pasto, dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026).
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	LUISA MARÍA PAZOS JIMENEZ
Identificación:	C.C. No. 1004133981 expedida en Pasto (N)
Objeto:	El Contratista se compromete con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en las labores de organización, clasificación, custodia y digitalización de archivos de gestión documental física y electrónica, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Vivienda para Población Vulnerable con Enfoque Diferencial en las Zonas Urbana y Rural, Vigencia 2025, en el Municipio de Pasto", inscrito en el Banco de Proyectos con código BPIN 202500000024192.
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/Cte. ($10.140.000).
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026)
C.D.P. No.:	2026000028 expedido el nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000032 expedido el dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	No Aplica
Supervisor (a):	EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Dependencia:	Oficina Jurídica

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", se reunieron: Por una parte, **EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA**, en calidad de calidad de Subdirector Técnico, y por otra, **LUISA MARÍA PAZOS JIMENEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-030.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 2026-030, y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico

LUISA MARÍA PAZOS JIMENEZ
Contratista

Proyectó:
Julio Alberto Bolaños Delgado
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edmundo Andrés Delgado Caicedo
Subdirector Técnico